Ministerio Público
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F. G. E. N.º** 1456 –

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE "LOCACIÓN DE INMUEBLES" PARA EL ALQUILER DE LOCALES PARA LAS SEDES DE LAS FISCALÍAS DEL INTERIOR, ZONALES Y REGIONALES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.**----------

Asunción, 5 de mayo de 2010

**VISTO:** El Memorando n.º 479/2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones, respecto de la Contratación de alquiler de locales para asiento de las sedes de las Fiscalías del interior, zonal y regionales para el Ministerio Público, y ;----------

**CONSIDERANDO:**

Que, la Institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del Páis.----------

Asimismo, a lo establecido en el art. 44.º - Disposiciones Generales – Sección Tercera "De la Locación de Bienes Inmuebles" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Así también, la Resolución MH/SSEAF/UCTN N.º 59/07, que reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles, establecida en el art. 44.º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

A ese respecto, por Memorando DCR N.º 688/10 de fecha 27 de abril de 2010 de la Dirección de Centros Regionales, solicitó la realización de los procedimientos de "Contratación de Locaciones de Inmuebles", para el alquiler de locales a ser destinado para la oficina de las sedes de las Fiscalías del interior, zonales y regionales para el Ministerio Público.----------

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo a los Procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010".----------

Atento, al Dictamen UOC N.º 11/10 emitido por la responsable de la Unidad Operativa de contrataciones del Ministerio Público, en la cual emitió una opinión favorable para la Contratación de Locación de Inmuebles para el alquiler del locales más arriba mencionado.----------

En virtud, a las disposiciones establecidas en La Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario 3866/10.----------

Atento, al Dictamen n.º 91/10 del Director de la Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Igualmente, los trámites administrativos internos que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Ministerio Público
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F. G. E. N.º** 1456 –

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE "LOCACIÓN DE INMUEBLES" PARA EL ALQUILER DE LOCALES PARA LAS SEDES DE LAS FISCALÍAS DEL INTERIOR, ZONALES Y REGIONALES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.**----------

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

**LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

**RESUELVE:**

**AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, la realización del procedimiento de Contratación de "Locación de Inmuebles" para el alquiler de locales para asiento de las oficinas de las sedes de las Fiscalías del interior, zonales y regionales para el Ministerio Público, de acuerdo al siguiente detalle:----------

| | |
|---|---|
| 1 | Alquiler Local para Depósito de la Fiscalía Reg. de Caacupé |
| 2 | Alquiler Local Fiscalía Zonal de Colonias Unidas |
| 3 | Alquiler Local Fiscalía Regional de Misiones |
| 4 | Alquiler Local Fiscalía Zonal de Gral. Díaz |

**COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *